



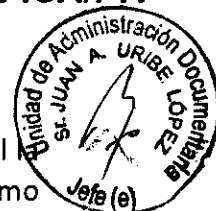
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0367

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, **17 AGO. 2012**



Visto los Oficios N°s 3925-3926-GORE-ICA-DIRESA-DG-OEPE mediante el cual la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica solicita la incorporación de mayores fondos como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

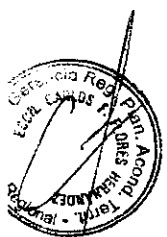
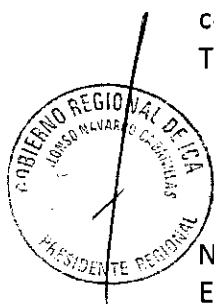
Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.224,863.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	224,863.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	224,863.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	224,863.00



1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	224,863.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	224,863.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	224,863.00

TOTAL INGRESOS S/. 224,863.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 224,863.00
 2.3 Bienes y Servicios 224,863.00

TOTAL EGRESOS S/. 224,863.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001171 Seguro Integral de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 224,863.00
 2.3 Bienes y Servicios 224,863.00

TOTAL S/. 224,863.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 224,863.00
=====

TOTAL PLIEGO S/. 224,863.00
=====





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0367

- 2012 - GORE-ICA/PR

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



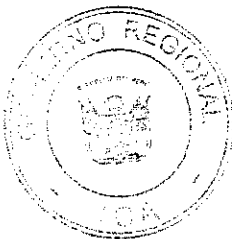
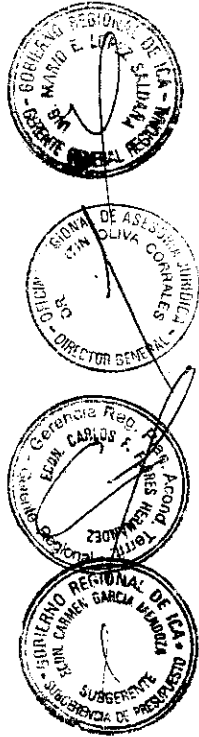
Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ALONSO NAVARRO CATALANAS
PRESIDENTE REGIONAL